
	MANTENIMIENTO PARÁMETROS DE CONSOLIDACIÓN CONTABLE				
	PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
	FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:	
	9/11/2023	CON-PRC01	12	1 de 7	

1. OBJETIVO

Efectuar la inclusión, modificación o eliminación de los atributos extensibles propios del proceso de consolidación contable.

2. DEFINICIONES

Asociación de entidades a los clasificadores: todas las entidades deben ser clasificadas de acuerdo con las listas definidas para los atributos extensibles de entidades de tal forma que una entidad esté asociada dentro de la lista a mínimo nivel en una sola opción de agrupación.

Atributo extensible: son los diferentes esquemas de clasificación de las entidades públicas en el módulo de entidades del sistema CHIP los cuales se construyen de conformidad con las solicitudes de los usuarios estratégicos y sirven principalmente para efectos de los procesos de consolidación de información. Son características o propiedades adicionales de las entidades que permiten su clasificación mediante diferentes criterios según las necesidades de los usuarios estratégicos. Pueden ser definidas para que la entidad los diligencie vía Web o para que lo haga el administrador de entidades en el CHIP Central.



Catálogo de cuentas para la consolidación: corresponde a una relación ordenada y clasificada de los distintos grupos clases cuentas y subcuentas identificadas con códigos y su respectiva denominación definidos en el Catálogo General de Cuentas (CGC) del Régimen de Contabilidad Pública (RCP). que identifica las operaciones propias del proceso de consolidación como son: la eliminación de operaciones recíprocas el cálculo del interés minoritario y de los resultados pertenecientes a los terceros y la determinación de resultados consolidados.

Catálogo general de cuentas - CGC: es un instrumento para el registro de las operaciones del ente públicos está conformado por cinco niveles de clasificación con seis dígitos que conforman el Código Contable además de los dígitos necesarios que se anteponen como clasificador institucional. Corresponde a una relación ordenada y clasificada de los distintos grupos clases cuentas y subcuentas identificadas con códigos y su respectiva denominación definidos en el Catálogo General de Cuentas (CGC) del Régimen de Contabilidad Pública (RCP).

CHIP: herramienta a través de la cual se captura transmite centraliza y difunde la información cuantitativa y cualitativa producida por las entidades públicas u otros agentes con destino al gobierno central usuarios estratégicos las entidades de control y la ciudadanía en general.

Clasificador: instrumento de identificación registro y clasificación está conformado por diferentes niveles de clasificación. Es una estructura de niveles que permite organiza información de acuerdo con criterios o condiciones determinadas. En este procedimiento se hará mantenimiento a los clasificadores de entidades que corresponden a las características adicionales que amplían la información de éstas y permiten clasificarlas de acuerdo con las necesidades de los usuarios para propósitos de consolidación (árboles de consolidación).

PAP. Procesamiento y Análisis de Producto

	MANTENIMIENTO PARÁMETROS DE CONSOLIDACIÓN CONTABLE				
	PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
	FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:	
	9/11/2023	CON-PRC01	12	2 de 7	

RCP. Régimen de Contabilidad Pública.

Características de los parámetros previos al proceso de consolidación, susceptibles de mantenimiento: este procedimiento solo abarca los parámetros de consolidación automatizados en el sistema y que son de estricta responsabilidad de la Subcontaduría de Consolidación de la Información, los cuales corresponden a: Reglas, clasificadores, asociación de entidades a los clasificadores, catálogo general de cuentas y catálogo de cuentas de consolidación.

Los parámetros son un conjunto de lineamientos que determinan el comportamiento del sistema y generan efectos que se reflejan en los saldos consolidados y se definen así:

Reglas: son el medio a través del cual se instrumentalizan las operaciones del sistema que permiten hacer la depuración de los saldos agregados para obtener información necesaria con el fin de estructurar los estados contables consolidados. Las reglas de acuerdo con su finalidad dentro del proceso se clasifican en reglas de conciliación y reglas de consolidación.

Reglas de conciliación: son aquellas que viabilizan la eliminación de las sobreestimaciones que se presentan por los efectos de las Operaciones Recíprocas (OR) en la información contable agregada. Se conforman a través de enfrentamientos de conceptos que guardan correlación directa en una transacción entre Entidades Contables Públicas (ECP).



Reglas de consolidación: son aquellas que viabilizan la ejecución de las diferentes fases del proceso de consolidación en donde no se presenta eliminación de Operaciones Recíprocas (OR).

Tablas de retención documental -TRD: listado de series y sus correspondientes tipos documentales producidos o recibidos por una unidad administrativa en cumplimiento de sus funciones a los cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada fase de archivo.

3. MARCO LEGAL

- [Constitución Política de Colombia de 1991. Artículo 354 Carta magna de la república de Colombia.](#)
- [Ley 42 del 26 de enero de 1993. Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen. Artículo 47º.- Antes del 1 de julio de cada año, la Contraloría General de la República auditará y certificará el balance de la hacienda o balance general del año fiscal inmediatamente anterior, que deberá presentarle el Contador General a más tardar el 15 de mayo de cada año.](#)
- [Ley 298 de 23 de julio de 1996. "Por la cual se desarrolla el artículo 354 de la Constitución Política, se crea la Contaduría General de la Nación como una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y se dictan](#)





	MANTENIMIENTO PARÁMETROS DE CONSOLIDACIÓN CONTABLE				
	PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
	FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:		PÁGINA:
	9/11/2023	CON-PRC01	12	3 de 7	

otras disposiciones sobre la materia”.

- **Ley 1712 del 6 de marzo de 2014.** “Por medio de la cual se crea la ley de Transparencia y del Derecho de acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- **Decreto 143 de 21 de enero de 2004.** “Por el cual se modifica la estructura de la Contaduría General de la Nación y se determinan las funciones de sus dependencias”.
- **Decreto 2768 de julio 30 de 2008.** “Por medio del cual se asigna una función a la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación”.
- **Decreto 1078 del 26 de mayo 2015.** “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”.
- **Decreto 1499 de 11 de septiembre de 2017.** “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.
- **Resolución 139 del 17 de mayo de 1999.** “Por medio de la cual se precisan los criterios y procedimientos con los cuales la Contaduría General de la Nación ejecuta técnicamente los procesos de consolidación del sector público y de sus niveles nacional y territorial, los cuales deberán adoptarse progresivamente por los funcionarios responsables de la administración de los entes públicos y se dictan otras disposiciones”.
- **Resolución 148 de 26 de abril de 2004.** “Por la cual se crean Grupos Internos de Trabajo en la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación”.
- **Resolución 354 de 05 de septiembre de 2007.** “Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación”.
- **Resolución 669 de 19 de diciembre de 2008.** “Por el cual se modifica el Plan General de Contabilidad Pública y el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública”.
- **Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014.** “Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones”, y las modificaciones que le apliquen.



	MANTENIMIENTO PARÁMETROS DE CONSOLIDACIÓN CONTABLE				
	PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
	FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:	
	9/11/2023	CON-PRC01	12	4 de 7	

- [**Resolución 139 de 24 de marzo de 2015.**](#) “Por la cual se incorpora, como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público y se define el Catálogo General de Cuentas que utilizarán las entidades obligadas a observar dicho marco”, y las modificaciones que le apliquen.
- [**Resolución 533 de 08 de octubre de 2015.**](#) “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”. Así mismo, las modificaciones que le apliquen.
- [**Resolución 706 de 16 de diciembre de 2016.**](#) “Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación”, y las modificaciones que le apliquen.
- [**Resolución 037 del 07 de febrero de 2017.**](#) “Por la cual se regula el Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público. Incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública”, y las modificaciones que le apliquen.
- [**Resolución 097 de 15 de marzo de 2017.**](#) “Por la cual se modifica el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante la Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007 y la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016”. Así como, las modificaciones que le apliquen.
- [**Resolución 461 de 05 de octubre de 2017.**](#) “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades en Liquidación y se dictan otras disposiciones”. Así como las modificaciones que le apliquen.
- [**Resolución 156 de 29 de mayo de 2018.**](#) “Por la cual se modifica la Resolución 354 de 2007, que adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación”.
- [**Norma Técnica Colombiana ISO 9001-2015. Sistema de Gestión de la Calidad**](#)
- [**Norma Técnica Colombiana ISO 14001- 2015. Sistema de Gestión Ambiental**](#)
- [**Norma Técnica Colombiana ISO IEC 27001-2013. Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información**](#)
- [**Norma Técnica Colombiana ISO IEC 45001-2018. Sistemas de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo**](#)

4. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Dirección: Calle 26# 69 - 76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Piso 15
Código Postal: 111071, Bogotá, Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: +57 (601) 492 64 00



SC-7328-1





SA-CER 366516



OS - CER 366518



OS-CER 660642

	MANTENIMIENTO PARÁMETROS DE CONSOLIDACIÓN CONTABLE				
	PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
	FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:	
	9/11/2023	CON-PRC01	12	5 de 7	

- [CON01-FOR01 Mantenimiento de reglas](#)
- [CON01-FOR03 Mantenimiento parámetros de consolidación contable](#)
- [CON01-MAN01 Manual Funcional del Proceso de Consolidación](#)



5. DOCUMENTOS ANEXOS

- Anexos del Manual Funcional del Proceso de Consolidación



6. PROCEDIMIENTO

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Identificar los factores externos e internos que pueden impactar la parametrización	Identificar y analizar los factores que pueden afectar la parametrización, tales como: normas contables, situaciones advertidas internamente en la CGN y/o por las Entidades Contables y diligenciar el Documento Resumen Parametrización.	Servidor público/Contratista asignado	Documento Resumen Parametrización
2	Revisar, evaluar y aprobar la propuesta de mantenimiento de reglas y parámetros	Revisar, evaluar y aprobar la propuesta de mantenimiento y si es el caso, sugerir, ajustes o modificaciones al mismo.	Coordinador GIT de PAP Servidores públicos /contratistas asignados del GIT de PAP	Correo electrónico Documento Resumen Parametrización
3	Informar marcación de los parámetros propios de la Subcontaduría de Consolidación	Elaborar correo electrónico, a la Subcontaduría de Centralización de la Información relacionando las marcaciones de: subcuenta reciproca, pertenece a regla, 100% reciproca, Saldo por conciliar, Consolidación, Saldo cero.	Servidores públicos /contratistas asignados del GIT de PAP Coordinador GIT de PAP	Correo electrónico Documento Parametrización CHIP



	MANTENIMIENTO PARÁMETROS DE CONSOLIDACIÓN CONTABLE					
	PROCESO:		CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
	FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:		
	9/11/2023	CON-PRC01	12	6 de 7		

4	Verificar marcación de subcuentas	Una vez la Subcontaduría de Centralización de la Información ha generado la publicación del catálogo en edición, se verifica a través de los formatos del sistema la correcta marcación de las subcuentas de acuerdo con el punto anterior.	Servidores públicos /contratistas asignados del GIT de PAP	CA05b Conceptos por ámbito K70 ICP- Convergencia (En edición) CA11 Conceptos por ámbito y categoría
5	Implementar el mantenimiento en el sistema	Una vez publicado en CHIP Consolidación el catálogo de cuentas, se realiza el paso de Publicación y se incorporan en el módulo de consolidación, los mantenimientos de los parámetros propios de la Subcontaduría de Consolidación.	Servidor público/Contratista asignado	Documento Resumen Parametrización. C04 Reglas de Consolidación
6	Verificar las Reglas de consolidación	Verificar el mantenimiento de los parámetros incorporados al sistema CHIP, con base en: Documento Resumen Parametrización y reportes de reglas resultado de las parametrizaciones. Se verifica su consistencia y se elaboran los formatos CON01-FOR01 y CON01- FOR03	Servidor público/Contratista asignado	Documento Resumen Parametrización Reporte C04 Reglas de Consolidación Correo electrónico CON01-FOR01 Mantenimiento Reglas CON01- FOR03 Mantenimiento Parámetros de Consolidación

	MANTENIMIENTO PARÁMETROS DE CONSOLIDACIÓN CONTABLE				 <small>Cuentas Claras, Estado Transparente</small>
	PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
	FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:	
	9/11/2023	CON-PRC01	12	7 de 7	

				Contable
7	Publicar las Reglas de consolidación	A través de correo electrónico, el Subcontador de Consolidación solicita la publicación en la página de la CGN.	Subcontador de Consolidación	Correo electrónico C04 Reglas de Consolidación
8	Preservar los registros	Archivar los registros en el pathfinder.	Secretaria de la Subcontaduria de Consolidación	CON01-FOR01 Mantenimiento Reglas CON01-FOR03 Mantenimiento Parámetros de Consolidación Contable. Documento Resumen Parametrización Correo electrónico

Nota. La totalidad de la ejecución de las actividades descritas deben ser alineadas a las Políticas del Sistema Integrado de Gestión Institucional (Política de la calidad, Política Ambiental, Política de la SST, Política de la Seguridad de la Información, Políticas de Gestión y desempeño institucional - MIPG) lo que contribuirá al cumplimiento misional, la satisfacción de las partes interesadas, la mejora del desempeño ambiental, proporcionar un lugar seguro y saludable previniendo lesiones y deterioro de la salud, asegurar la integridad, disponibilidad y confiabilidad de la información recibida y generada y el éxito sostenido de la CGN.

Revisado por: Luis Jaime Valencia Cubillos	Aprobado por: Vilma Yolanda Narváez Narváez
LIDER DEL PROCESO DEL PROCESO AL QUE PERTENECE EL PROCEDIMIENTO	REPRESENTANTE DE LA DIRECCION LIDER DEL PROCESO DE PLANEACIÓN INTEGRAL

